INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de software. 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.		**Imputación Presupuestal:**		**CDP: 032** / **RP: 082**
Objeto del contrato:	ADQUISICION A TODO COSTO DE LICENCIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA SEDE CAUCASIA.				
Supervisor:	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN.				
Contratista:	HERNAN ALBERO RIOS SANCHEZ				
Identificación	C.C. 98.653.359				
Valor del contrato:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($11.891.100) M/L ($12.008.000)				
Adiciones en recursos	TRES MILLONES DE PESOS M/L (3.000.000)				
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/L ($14.891.100)				
Forma de pago:	Mensual				
Duración del contrato	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO				
Fecha de Contrato:	30 DE ABRIL DE 2025				
Fecha de Inicio	30 DE ABRIL DE 2025				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	30 DE JULIO DE 2025				
Modificaciones al contrato	N/A				
Fecha de Terminación Final	30 DE JULIO DE 2025				
Periodo de Pago:	01 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
1. Valor inicial del Contrato	$11.891.100	Pago 1	192	09/06/2025	$7.823.000
2. Valor Adiciones	$3.000.000				
3. Valor Total del Contrato	$14.891.100				
4. Valor pagado	$7.423.000				
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3)*100)	82,3%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$4.833.100				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$12.256.100				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$2.635.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	17,7%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES GENERALES	
Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI_X__ NO___ Especifique:	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO**
Suministró Escáner dúplex EPSON WORKFORCE ES-400 II.	Se pudo evidenciar que el contratista realizo la entrega del escáner y la configuración de este mismo en los computadores para escanear trabajos pendientes.
Suministró de Cable HDMI de 10 metros.	Se pudo evidenciar que el contratista realizo la entrega de cable HDMI, para el funcionamiento de la entidad.

Suministro de monitor OAC LED 21.5" profesional, plano, VA, FHD/ REF 22B2HM2/ 100HZ.	Se pudo evidenciar que el contratista hizo la debida entrega de la pantalla para uso adecuado.
tóner genérico para kyoncera TK1175	Se pudo evidenciar que el contratista realizo la entrega de nueve tóneres de la marca MEGATONER, para el funcionamiento de la impresora Kyocera de la entidad.
DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA	

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías	**Aplica**	**SI**		**NO**		**Póliza No.**
						Aseguradora:
	Cumplimiento –					
	Cumplimiento del contrato		N.A.	N.A.	N.A.	
			Valor asegurado	Constitución	Vencimiento	
	Buen manejo del anticipo		N.A.	N.A.	N.A.	
			Valor asegurado	Constitución	Vencimiento	
	Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		N.A.	N.A.	N.A.	
			Valor asegurado	Constitución	Vencimiento	
	Calidad de los bienes		N.A.	N.A.	N.A.	
			Valor asegurado	Constitución	Vencimiento	
	Responsabilidad Civil Extracontractual					
	Predios labores y operaciones		N.A.	N.A.	N.A.	
			Valor asegurado	Constitución	Vencimiento	

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de

ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para éste tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			**Enlace operativo**		
No. Planilla	7971705889	**Periodo - Salud**	Mayo	**Periodo - Pensión**	Mayo
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$178.000	$227.800	$14.900	$ -	$ -
				VALOR TOTAL APORTE	**$ $420.700**

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
Evaluación de requerimientos al contratista	**ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS**		
	Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y	X	

	alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos		
Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Interventoría Nro. **MC-SUM-003-2025** durante el periodo **01/07/2025-30/07/2025**. 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soportes de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía. 4. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.		

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 02** al contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte y cinco (2025).

EDUAR ELIECER MERCADO MORENO
Subdirector de Planeación